

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### INTRODUCCIÓN

En el año 1990 derivado de las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral, el Congreso de la Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y ordenó la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de contar con una institución imparcial que diera certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales.

El 31 de enero del 2014, el Presidente de la República promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, publicado el 10 de febrero del 2014 en el Diario Oficial de la Federación. Este incluye disposiciones que representaron un cambio sustancial en las atribuciones, estructura, ámbito de acción y objetivos en materia electoral del hasta entonces Instituto Federal Electoral dando paso a la creación del Instituto Nacional Electoral.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), en sus artículos 30 y 31 establece los fines y naturaleza jurídica del Instituto señalando que es una autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño. También establece que el patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como con los ingresos que reciba por cualquier otro concepto derivado de la aplicación de las disposiciones de la LEGIPE.

El Instituto, con base en el artículo 41, párrafo segundo, base V, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos. Por lo que la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, serán Principios Rectores y la confianza, tolerancia, compromiso, transparencia y rendición de cuentas sus Valores Institucionales.

**MISIÓN:** Organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México.

**VISIÓN:** Ser el organismo electoral nacional autónomo que contribuya a la consolidación de la cultura y convivencia democrática en México, distinguiéndose por ser una institución, moderna, transparente y eficiente, en la que la sociedad confíe plenamente para la organización de elecciones equitativas e imparciales.

En el Plan Estratégico 2016-2026, el Instituto Nacional Electoral tiene como prioridad el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

- Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia, siendo el encargado de organizar las elecciones federales, y de llevar a cabo, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y en la Ciudad de México; buscando en todo momento homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales y así, garantizar altos niveles de calidad en la democracia mexicana.
- Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país, teniendo como prioridad orientar sus tareas hacia las acciones para incrementar la confianza ciudadana en la autoridad electoral, fortalecer los mecanismos para su participación y, en consecuencia, consolidar la democracia en México y el régimen de partidos que en ésta se desarrolla.

- Garantizar el derecho a la identidad, mediante la integración del Registro Federal de Electores, con lo que la institución ha logrado que la expedición de la Credencial para Votar sea uno de los servicios con mayor número de solicitudes por parte de la ciudadanía, funcionando como el mecanismo de identificación que da certeza al ejercicio del voto.

En 2021, se realizó el Proceso Electoral Federal (PEF), más grande de la historia para la renovación de la Cámara de Diputados y diversos cargos en los 32 estados del país, cuya jornada electoral se llevó a cabo el 6 de junio de 2021; así como seis Procesos Electorales Locales Extraordinarios en Municipios de los Estados de Nuevo León, Estado de México, Yucatán, Jalisco, Guerrero y Tlaxcala, acontecidos el 7, 14 (Estado de México y Yucatán), 21 y 28 (Guerrero y Tlaxcala), de noviembre de 2021, respectivamente, y un Proceso Electoral Federal Extraordinario en el Estado de Nayarit, cuya jornada electoral se realizó el 5 de diciembre de 2021. Asimismo, se celebró por primera ocasión una Consulta Popular el 1 de agosto de 2021. El financiamiento de estas actividades se obtuvo del presupuesto autorizado al Instituto en el ejercicio 2021 y de los ingresos recibidos de los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

El ejercicio del gasto del Instituto se conforma de tres apartados: el Financiamiento Público a Partidos Políticos, el Gasto de Operación del Instituto, y los recursos destinados a Proyectos Específicos concentrados en la Cartera Institucional de Proyectos 2021; es importante mencionar que el gasto derivado del Financiamiento Público a Partidos Políticos se distribuyó mediante la aplicación estricta de las fórmulas que la Ley General de Partidos Políticos determina.

El gasto Base de Operación es el gasto regularizable del Instituto y se integra por los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública.

Por su parte, el gasto en proyectos específicos se realizó de conformidad con las ocho Políticas Generales del Instituto derivadas de los Ejes Rectores de la Estrategia Institucional, las cuales son: Organizar procesos electorales confiables y equitativos; Promover la construcción de una ciudadanía activa e informada; Fortalecer y modernizar el Registro Federal de Electores y la expedición de la Credencial para Votar; Fortalecer las competencias técnicas y operativas de los OPLE; Promover la transparencia y rendición de cuentas; Fomentar la comunicación efectiva y confianza ciudadana; Promover la innovación, modernización y eficiencia institucional, y Fortalecer la igualdad de género, desarrollar el capital humano y su sentido de pertenencia a la Institución.

Como parte del Programa "Organización Electoral Nacional" bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y sus representaciones en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas se realizaron actividades para atender las actividades prioritarias tales como:

- Respecto de la documentación electoral, se imprimieron las boletas electorales, así como documentos sin emblemas; para su resguardo y distribución, arrendándose para tal fin un espacio adecuado como centro logístico de almacenamiento y del servicio de transporte. Para la integración de resultados electorales al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral, se revisaron y validaron 15 tablas de resultados de la Elección Federal 2020-2021, 246 tablas de resultados históricos desde 1991 y 361 correspondientes al Proceso Electoral Local 2020-2021. En lo que toca a la Consulta Popular, se produjeron 93,529,329 papeletas y 482,331 documentos adicionales, tales como el Acta de la jornada de la Consulta Popular y de Escrutinio y Cómputo de la Mesa Receptora de la Consulta Popular.
- Como parte de las áreas de oportunidad detectadas para el proceso electoral de 2021, en Coahuila y Jalisco se realizó un ejercicio de votación electrónica vinculante, mediante la instalación de 50 urnas electrónicas en cada entidad, resultando ser un modelo exitoso.
- Para el desarrollo de las actividades de organización electoral, se liberaron en ambiente productivo nueve sistemas informáticos para el proceso electoral 2020-2021; en el marco de la preparación de los procesos locales electorales 2021-2022, fueron liberados cuatro.

- Para dar atención al proceso de Revocación de Mandato de 2022, en 2021 se inició la producción de los materiales electorales.

El Programa “Capacitación y Educación para el Ejercicio Democrático de la Ciudadanía”, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y sus Vocalías en las Juntas Locales y Distritales, tuvo como principales logros:

- Se impartieron los cursos y talleres de capacitación de los Supervisores Electorales (SE) y de los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y Consulta Popular; sobre este tema se validaron 2 materiales elaborados por los 32 OPLE, además de un curso virtual e infografías.
- Se realizó la generación de contenidos institucionales para spots de radio y TV, así como inserciones impresas en periódicos para el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2021, se contrataron espacios de publicidad en medios alternativos a nivel central y en cada una de las entidades; todas estas contrataciones ampliaron la difusión de los mensajes institucionales de promoción del voto del PEF. Como parte de las actividades culturales y de formación ciudadana, en el marco de la ENCCÍVICA se realizaron acciones para el desarrollo y fomento de la participación ciudadana en el espacio público, lanzamiento de la Red AMI México como parte de la iniciativa de Alfabetización Mediática Llegando a 115,838 personas, actividades de la cátedra extraordinaria Francisco I. Madero con ciclos de conferencias, seminarios, webinars, un prontuario de la democracia, así como un repositorio digital con un alcance total de 376,668 visualizaciones; en el marco del proyecto “Consulta Infantil y Juvenil”, se puso en marcha un sistema informático para recibir la participación de niñas, niños y adolescentes en modalidad virtual. En el marco de la Consulta Popular se realizó jingle y video para la promoción de la participación ciudadana realizándose un total de 120 inserciones en medios digitales.

Los recursos del Programa “Actualización del Padrón Electoral y Expedición de la Credencial para Votar” a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las Vocalías respectivas en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, se destinaron principalmente a:

- Contribuir a la calidad del Padrón Electoral (PE) y la Lista Nominal de Electores, mediante su depuración y verificación, se efectuaron 65,367 visitas domiciliarias a ciudadanos para que su credencial de elector (CE) no fuera destruida y su trámite cancelado; se realizaron 66,258 visitas domiciliarias a fin de verificar flujos atípicos de cambio de domicilio presuntamente irregular; se dio atención a 3,761 solicitudes de búsquedas biométricas en el contexto de los Convenios de Colaboración para la identificación de personas desconocidas o desaparecidas, y se efectuaron 1,007 búsquedas biométricas a trámites y registros dictaminados como Datos Presuntamente Irregulares, o presuntas Usurpaciones de Identidad. Asimismo, se conformaron 71,295 expedientes electrónicos, tipo notificaciones de suspensión de derechos político-electorales que sustentan las bajas en el PE, y se organizaron 607,775 expedientes de la documentación inherente a ciudadanos fallecidos para su ingreso al Centro de Cómputo y Resguardo Documental.
- En materia de actualización del PE y la entrega de la CE, de enero a agosto de 2021, en los Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral (MAC´s), se realizaron 8,300,868 solicitudes de CE y se entregaron 8,506,574 credenciales a sus titulares. De septiembre a diciembre de 2021 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se realizó la Campaña Anual Intensa, en la que los MAC´s realizaron 5,128,290 solicitudes de CE y entregaron a sus titulares, un total de 4,920,158 credenciales. Asimismo, en materia de MAC´s y en apoyo a los procesos electorales locales a realizarse en el ejercicio 2022, el INE realizó campañas especiales de actualización en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, contratando personal adicional para dar continuidad al reforzamiento en 18 Módulos de Atención Ciudadana del 16 al 31 de diciembre 2021; durante dicho periodo se realizaron 431,776 solicitudes de CE y se entregaron 482,438 credenciales a sus titulares.

## CUENTA PÚBLICA 2021

---

El Programa M001 "Gestión Administrativa" a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, otorgó el soporte administrativo a las unidades responsables para el cumplimiento de sus objetivos y el fortalecimiento del Control Interno.